



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DEL INFORME EN EL QUE SE CUANTIFICAN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS SEGÚN UN JUICIO DE VALOR DEL LOTE N.º 1 Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3.**

Reunidas las personas que se relacionan a continuación de forma presencial y telemática el día 04 de febrero de 2026 a las 12:00 horas:

**PRESIDENTA:**

- Carmen Calleja Sánchez. Secretaria General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

**VOCALES:**

- Víctor Manuel Gómez Fernández. Representante del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Huelva.
- Carolina Falero Rodríguez. Representante de la Intervención Provincial de Hacienda de Huelva.
- José Román Álvarez (Asesor Técnico).
- Isabel Mª Escamilla Gutiérrez (Contratación).

**SECRETARIO:**

- Juan de Mata Rodrigo Serrano (Contratación).

Se constituye la Mesa de Contratación para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO siguiente:

- EXPEDIENTE: CONTR 2025 697906
- TÍTULO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Valoración del informe en el que se cuantifican los criterios de adjudicación valorados según un juicio de valor del lote n.º 1.
- En su caso, apertura de los sobres electrónicos n.º 3 (criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas).

Citados en tiempo y forma, la Presidenta de la Mesa declara su válida constitución.

Tras la revisión y aprobación del informe en el que se cuantifican los criterios de adjudicación valorados según un juicio de valor del lote n.º 1 (adjuntado junto a este acta), las puntuaciones obtenidas por los licitadores quedan recogidas en la siguiente tabla:



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		10/02/2026 09:01:21	PÁGINA: 1 / 7
JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwi8eH2h4sb9E2swalJuU87w8oa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA - LOTE 1 - CONTRATO 2025 697906	
Puntos	Observaciones
2,5	Presenta la tabla de artículos en forma de tabla, sin índice y siguiendo el mismo orden que el estado de artículos del gráfico. Presentar muestra de los artículos a suministrar en un documento con las marcas de los mismos.
9,5	Presenta la información en forma de tabla, sin índice y siguiendo el mismo orden que el estado de artículos del gráfico. Presentar muestra de los artículos a suministrar en un documento con las marcas de los artículos a suministrar.
9	Presenta la información en forma de tabla, sin índice y siguiendo el mismo orden que el estado de artículos del gráfico. Presentar muestra de los artículos a suministrar en un documento con las marcas de los artículos a suministrar.
0	No presenta ninguna información sobre los artículos a suministrar.
10	Presenta la información en modo texto con índice y siguiendo el mismo orden que el estado de artículos del gráfico. Presentar muestra de los artículos a suministrar en un documento con las marcas de los artículos a suministrar.
7	Presenta la información en forma de tabla, sin índice y siguiendo el mismo orden que el estado de artículos del gráfico. Presentar muestra de los artículos a suministrar en un documento con las marcas de los artículos a suministrar.
9,25	Presenta la información en modo texto con índice y siguiendo el mismo orden que el estado de artículos del gráfico. Presentar muestra de los artículos a suministrar en un documento con las marcas de los artículos a suministrar.
13,3	Presenta muestras de todos los artículos, y en el caso de opción de varios colores o medidas aporta una sola muestra.
12,4	Presenta muestras de todos los artículos, y en el caso de opción de varios colores o medidas aporta una sola muestra.
13,2	Presenta muestras de todos los artículos, y en el caso de opción de varios colores o medidas aporta una sola muestra.
13,1	Presenta muestras de todos los artículos, y en el caso de opción de varios colores o medidas aporta una sola muestra.
13,3	Presenta muestras de todos los artículos, y en el caso de opción de varios colores o medidas aporta una sola muestra.
23,7	Presenta muestras de todos los artículos, y en el caso de opción de varios colores o medidas aporta una sola muestra.
21,5	Presenta muestras de todos los artículos, y en el caso de opción de varios colores o medidas aporta una sola muestra.
15,8	Presenta muestras de todos los artículos, y en el caso de opción de varios colores o medidas aporta una sola muestra.
<b>Total valoración: (hasta 25 puntos)</b>	



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	10/02/2026 09:01:21	PÁGINA: 2 / 7
JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO		
VERIFICACIÓN	NjyGwi8eH2h4sb9E2swalJuU87w8oa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

Todas las propuestas superan el umbral mínimo de 12,5 puntos establecidos en el apartado 8.A del Anexo I del PCAP, por lo que continúan en el proceso de licitación.

A continuación se procede a abrir los sobres número 3 (criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas).

**LOTE N.º 1: MATERIAL DE OFICINA:**

Todos los licitadores presentan sus propuestas económicas de forma completa (Anexo V del PCAP y desglose por artículos) y correcta y todos aportan la mejora del compromiso de entrega en el plazo de 2 días desde la recepción del pedido, quedando recogidas en la siguiente tabla:

	Tartessos	DIA CASH	FORMA 4	GUTHERSA	LUCAS ROJAS	PAEZ	VISTALEGRE
Importe proposición económica	36.125,97	37.446,45	42.370,29	30.965,54	30.586,92	28.462,13	31.994,46
Valoración PCAP p. económica (65 puntos máx)	51,21	49,40	43,66	59,75	60,48	65,00	57,82
Importe licitación	54.904,44						
Importe mínimo	28.462,13						
Valor medio	33.993,11						
Valor medio - 10 %	30.593,80						
Valor medio + 10 %	37.392,42						
Anormalmente baja < 10%	No	No	No	No	Si	Si	No
No se tiene en cuenta si > 10%	No	Si	Si	No	No	No	No
Valoración mejoras (10 puntos)	10	10	10	10	10	10	10

Según los parámetros aritméticos para considerar una propuesta como anormalmente baja, recogidos en el Anexo I del PCAP:

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Tanto las propuestas económicas de **DIA CASH SL**, como de **FORMA 4 HUELVA SLL** superan en más de 10 puntos porcentuales el valor promedio, por lo que se procede a calcular un nuevo valor medio sin contar con ambas propuestas económicas (sólo para el cálculo del valor promedio):



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		10/02/2026 09:01:21	PÁGINA: 3 / 7
JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwi8eH2h4sb9E2swalJuU87w8oa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

	Tartessos	DIA CASH	FORMA 4	GUTHERSA	LUCAS ROJAS	PAEZ	VISTALEGRE
Importe proposición económica	36.125,97	-	-	30.965,54	30.586,92	28.462,13	31.994,46
Importe licitación	54.904,44						
Importe mínimo	28.462,13						
Valor medio	31.627,00						
Valor medio - 10 %	28.464,30						
Anormalmente baja < 10%	No	No	No	No	No	Sí	No

Al ser el nuevo valor promedio menos diez unidades porcentuales de 28.464,30 € y la propuesta del licitador **PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL** de 28.462,13 €, es considerada anormalmente baja y de acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP, “**se deberá dar audiencia** por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP”.

#### LOTE N.º 2: PAPEL:

Todos los licitadores presentan sus propuestas económicas de forma completa (Anexo V del PCAP y desglose por artículos) y correcta y respecto a las mejoras, los licitadores **BENITEZ PAUBLETE SL** e **PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL** no presentan compromiso de mejora alguno. El resto de licitadores presentan el compromiso de mejora de reducir el plazo de entrega a 5 días desde la recepción del pedido, correspondiéndoles en la valoración de mejoras la cantidad de 30 puntos.

Siendo la puntuación total la recogida en la siguiente tabla:

	BENITEZ PAUBLETE	891107524-TARTESSOS	DIA CASH	FORMA4	GUTHERSA	LUCAS ROJAS	PAEZ	INFORM CENTER	VISTALEGRE
Importe proposición económica	36.558,60	35.823,84	35.196,00	33.194,04	33.575,76	32.454,36	30.537,48	35.127,47	32.815,92
Valoración PCAP p. económica (70 puntos max)	58,47	59,67	60,73	64,40	63,67	65,87	70,00	60,85	65,14
Importe licitación	38.132,45								
Importe mínimo	30.537,48								
Valor medio	33.920,39								
Valor medio -10%	30.528,35								
Valor medio + 10%	37.312,42								
Anormalmente baja < 10%	No	No	No	No	No	No	No	No	No
No se tiene en cuenta si es > 10%	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Valoración mejoras (30 puntos)	0	30	30	30	30	30	30	0	30
Puntuación total	58,47	89,67	90,73	94,40	93,67	95,87	100,00	60,85	95,14

Según los parámetros aritméticos para considerar una propuesta como anormalmente baja, recogidos en el Anexo I del PCAP y ya expuestos anteriormente, no se da tal supuesto para ninguna de las propuestas económicas, ya que ninguna de las ofertas es inferior a diez puntos porcentuales por debajo de la media.

La propuesta de **PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL** obtiene la mayor puntuación de todas la presentadas por lo que de acuerdo con la cláusula “10.6. Clasificación de las proposiciones.” del PCAP, se eleva al órgano de



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		10/02/2026 09:01:21	PÁGINA: 4 / 7
JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwi8eH2h4sb9E2swalJuU87w8oa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



contratación la propuesta de adjudicación.

De acuerdo con la cláusula “10.7. Documentación previa a la adjudicación”, “una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de esta cláusula, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica”.

**LOTE N.º 3: MATERIAL DE IMPRENTA:**

Una vez abiertos y examinados todos los sobres n.º 3 por la Mesa, se comprueba que la documentación presentada en dicho sobre por el licitador **ARTES GRÁFICAS BONANZA SL**, contiene dos importes distintos en su proposición económica: en el Anexo V la proposición económica es de 26.921,32 €, y en la continuación del Anexo V en el que se desglosan los importes por artículo, la proposición económica es de 25.711,92 €.

La discrepancia entre ambas cantidades, vulnera el principio de proposición única del art. 139.3 de la LCSP,

**Artículo 139. Proposiciones de los interesados.**

3. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 142 sobre admisibilidad de variantes y en el artículo 143 sobre presentación de nuevos precios o valores en el seno de una subasta electrónica. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

por lo que la Mesa propone al Órgano de Contratación la exclusión del licitador **ARTES GRÁFICAS BONANZA SL**.

Respecto al resto de licitadores, presentan sus propuestas económicas de forma completa (Anexo V del PCAP y desglose por artículos) y correcta.

Respecto a las mejoras, la empresa **IMPRENTA ONLINE SL** no presenta compromisos de mejora. Las empresas **ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ SL** y **SANDON TECH SL** presentan el compromiso de mejora de reducción del plazo de entrega a 7 días por lo que les corresponde 20 puntos. El resto de licitadores presentan el compromiso de mejora de reducción del plazo de entrega a 5 días, por lo que les corresponden 30 puntos.

resultando la siguiente valoración:



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		10/02/2026 09:01:21	PÁGINA: 5 / 7
JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwi8eH2h4sb9E2swalJuU87w8oa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

	BONANZA	ARTES GRÁFICAS BOTELLA	B91107524-TARTESSOS	DIA CASH	GENERAL MACHINES	IMPRENTA ONLINE	PUBLIPRINTERS	SANDON TECH
Importe proposición económica	-	17.985,96	18.521,52	24.441,60	14.503,61	19.516,80	7.741,86	7.503,75
Importe licitación	26.921,32							
Importe mínimo	7.503,75							
Valor medio	15.745,01							
Valor medio - 10%	14.170,51							
Valor medio +10%	17.319,52							
Anormalmente baja <10%	-	No	No	No	No	No	Si	Si
No se tiene en cuenta si es >10%	-	Si	Si	Si	No	Si	No	No

Según los parámetros aritméticos para considerar una propuesta como anormalmente baja, recogidos en el Anexo I del PCAP, ya expuestos anteriormente, las propuestas económicas de **ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ SL, GRÁFICAS TARTESSOS SL, DIA CASH SL e IMPRENTA ONLINE SL** superan en más de 10 puntos porcentuales el valor promedio, por lo que se procede a calcular un nuevo valor medio sin contar esas propuestas económicas (sólo para el cálculo del valor promedio):

	BONANZA	ARTES GRÁFICAS BOTELLA	B91107524-TARTESSOS	DIA CASH	GENERAL MACHINES	IMPRENTA ONLINE	PUBLIPRINTERS	SANDON TECH
Importe proposición económica	-	-	-	-	14.503,61	-	7.741,86	7.503,75
Importe licitación	26.921,32							
Importe mínimo	7.503,75							
Valor medio	9.916,41							
Valor medio - 10%	8.924,77							
Valor medio +10%	10.908,05							
Anormalmente baja <10%	-	No	No	No	No	No	Si	Si

Son consideradas anormalmente bajas las propuestas económicas de **PUBLIPRINTERS GLOBAL SL Y SANDON TECH SL**.

Al proceder a la valoración global de las propuestas según los criterios de adjudicación contemplados en el PCAP:

	BONANZA	ARTES GRÁFICAS BOTELLA	B91107524-TARTESSOS	DIA CASH	GENERAL MACHINES	IMPRENTA ONLINE	PUBLIPRINTERS	SANDON TECH
Importe proposición económica	-	17.985,96	18.521,52	24.441,60	14.503,61	19.516,80	7.741,86	7.503,75
Valoración PCAP p. económica (70 puntos max)	-	29,20	28,36	21,49	36,22	26,91	67,85	70,00
Valoración mejoras (30 puntos)	-	20	30	30	30	0	30	20
Puntuación total	-	49,20	58,36	51,49	66,22	26,91	97,85	90,00



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		10/02/2026 09:01:21	PÁGINA: 6 / 7
JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwi8eH2h4sb9E2swalJuU87w8oa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Justicia,  
Administración Local y Función  
Pública en Huelva

La propuesta que obtiene mayor puntuación es la correspondiente a **PUBLIPRINTERS GLOBAL SL**, y como es considerada anormalmente baja, de acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP, “**se deberá dar audiencia** por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP”.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 14:10 horas del día 04 de febrero de 2026.

PRESIDENTA DE LA MESA  
Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

EL SECRETARIO DE LA MESA  
Fdo.: Juan de Mata Rodrigo Serrano

7

Avda. Alemania n.º 1- 21001 Huelva  
Telf.: 959 00 20 00.  
Correo-e: [dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es)



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		10/02/2026 09:01:21	PÁGINA: 7 / 7
JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwi8eH2h4sb9E2swalJuU87w8oa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	